

RETIRO DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-044 RETIRO DEMANDA
MENOR CUANTIA
PROCESO: PROCESO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga 26 de octubre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en el art. 92 del C.G.P. se acepta el retiro de la demanda adelantada por BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA contra ALONSO ENRIQUE BUTRON MARTINEZ.

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48119a3cfec986747433bb1c6fb6d87322c2430ffe11eb982626bb62b3b32478

Documento generado en 26/10/2021 07:28:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>